

**CAMPEONATO CASTILLA LA MANCHA CADETE JUNIOR SUB-21 Y SENIOR**

Fecha	10 OCTUBRE 2026
Hora	9:00 DE LA MAÑANA. Los competidores de las primeras categorías podrán estar en pista media hora antes, pudiendo cambiar este horario en el programa de acuerdo con el número de inscripciones
Dirección	COMPLEJO DEPORTIVO EL PARQUE-ILLESCAS
Mas info	Dirección gps: LOCALIZADOR

INFORMACIÓN GENERAL

La Federación de Castilla la Mancha de karate y disciplinas asociadas convoca el campeonato de Castilla la Mancha de karate y para karate en las categorías cadete junior sub-21 y senior, de acuerdo con las fechas y dirección indicadas.

El club podrá inscribir en el campeonato a todo aquel deportista **con licencia anual** en curso FCMKDA, debiendo tener además cumplimentada correctamente **la autorización paterna todo aquel menor de 18 años**, siendo el club el responsable de tener la autorización en su posesión hasta el campeonato.

PROGRAMA Y HORARIOS

Los horarios de competición podrán consultarse en www.karatescoring.com. Los horarios son estimados únicamente para ofrecer orientación acerca del posible inicio de la categoría. La organización puede realizar variaciones en dicho programa de acuerdo con las necesidades de la competición. El inicio de la categoría nunca se producirá con un adelanto superior a 30 minutos.

Solo podrán estar en pista, competidores de las categorías que se estén organizando o de las inmediatamente posteriores reflejadas en el programa de competición. Aquellos que no estén compitiendo, ni vayan a competir en la siguiente categoría, así como los que compitieran ya, **NO PODRAN** estar en la pista polideportiva, y el responsable de ello será el delegado del club, al que en el caso contrario se le podrán pedir las responsabilidades oportunas Y RETIRAR EL CARNÉ DE COACH.



Firmado: Alvaro Jimenez Carmona
Director Técnico FCMKDA



CATEGORIAS

EDADES:

- Cadete: 14 y 15 años.
- Junior: 16 y 17 años.
- Sub-21: 18,19, 20 años.

Cumplidos el primer día del próximo campeonato europeo o mundial de dichas categorías
(5 Febrero Armenia)

- Senior: kumite desde los 18 años, kata desde los 16 años, cumplidos el primer día del próximo campeonato europeo o mundial de dicha categoría (24 Marzo Marsella)

CATEGORIAS KARATE:

- KATA INDIVIDUAL CADETE: Masculino y Femenino
- KUMITE INDIVIDUAL CADETE MASCULINO: -52 Kg -57 Kg -63 Kg -70 Kg +70 Kg.
- KUMITE INDIVIDUAL CADETE FEMENINO: - 47 Kg - 54 Kg - 61 Kg. +61 Kg.
- KATA INDIVIDUAL JUNIOR: Masculino y Femenino.
- KUMITE INDIVIDUAL JUNIOR MASCULINO: -55 Kg -61 Kg -68 Kg -76 Kg +76 Kg.
- KUMITE INDIVIDUAL JUNIOR FEMENINO: -48 Kg -53 Kg -59 Kg -66 Kg. +66 Kg.
- KATA INDIVIDUAL SUB21: Masculino y Femenino.
- KUMITE INDIVIDUAL SUB21 MASCULINO: -60 Kg -67 Kg -75 Kg -84 Kg +84 Kg.
- KUMITE INDIVIDUAL SUB21 FEMENINO: -50 Kg -55 Kg -61 Kg -68 Kg +68 Kg.
- KATA INDIVIDUAL SENIOR: Masculino y Femenino.
- KUMITE INDIVIDUAL SENIOR MASCULINO: -60 Kg |-67 Kg |-75 Kg |-84 Kg |+84 Kg.
- KUMITE INDIVIDUAL SENIOR FEMENINO: -50 Kg |-55 Kg |-61 Kg |-68 Kg |+68 Kg.

CATEGORIAS PARA KARATE:

KATA CADETE JUNIOR SUB-21 Y SENIOR MASCULINO Y FEMENINO en las siguientes modalidades:

(Fechas de inscripción descritas en **EDADES**)

- Discapacidad Intelectual K21, K22 y K23
- Discapacidad Visual K11, K12
- Discapacidad Física K40
- Silla de Ruedas K30



Firmado: Alvaro Jimenez Carmona
Director Técnico FCMKDA



ORGANIZACIÓN

PARTICIPACION:

- **Deportistas:** no podrán participar más de **cuatro deportistas** por categoría por club, **un deportista** en el caso de dojos. En la modalidad de para karate no hay límite de participación.
- **Coach:** se autorizará 1 coach máximo por Tatami, con titulación en vigor de coach, además de un head coach encargado de la organización de deportistas con titulación, **SIEMPRE A RAZON DE UN COAH CADA 3 DEPORTISTAS**. Los coach deberán ir debidamente uniformados con la **equipación deportiva** siempre de su club, exigiéndoles al igual que se hace con los deportistas la corrección en la equipación, siendo estos un reflejo de la imagen del karate.
- **Delegado de club:** Se podrá inscribir un delegado de club por cada 25 deportistas inscritos, pudiendo hacer las veces de representante de la junta directiva del club. Dicho delegado no podrá ejercer de coach y siempre tendrá licencia en vigor. El club también puede utilizar esta figura para inscribir profesionales sanitarios como fisioterapeutas, médicos, psicólogos, etc, siempre colegiados y con contrato con el club, para lo que se pedirían especiales permisos ya que estos últimos no deben tener licencia en vigor y serán responsabilidad única y exclusivamente del club a todos los efectos.
- **Acompañantes de para-karate.** El club podrá inscribir un acompañante de para karate por cada deportista inscrito en esta modalidad, que solo accederá a pista acompañando al deportista en toda la competición, desde el momento del calentamiento hasta la entrega de medallas, sin separarse de este y sin ejercer de coach ni de ninguna otra función. Este acompañante también deberá llevar la equipación del club, no podrá ir en vaqueros o ropa de calle y deberá tener licencia federativa.

El jefe de organización o en su caso el encargado de seguridad tendrá un listado de coach inscritos a través de la plataforma karatescoring, también tendrá una lista de delegados, inscritos o acompañantes de para karate, que la federación podrá diferenciar mediante pulsera. Todos estos deberán llevar siempre su DNI, expulsando de pistas a todo aquel que no esté en el listado de coach o delegados, así como a los deportistas que no les corresponda estar en pista. LOS DELEGADOS DE CLUBES SON LOS QUE DEBEN HACER QUE SE CUMPLA ESTA PREMISA, PUDIENDO SER SANCIONADOS SIN CARNÉ DE COACH SI NO HACEN RESPETAR LAS NORMAS A LOS REPRESENTANTES DE SUS CLUBES.



Firmado: Alvaro Jimenez Carmona
Director Técnico FCMKDA



ORGANIZACION

ARBITRAJE:

De acuerdo con el reglamento de arbitraje de la FMKDA. *anexo incluido.

GRADO MINIMO:

No se exigirá grado mínimo para participar en los campeonatos autonómicos, se exigirá grado mínimo para representar a nuestra autonomía en los diferentes campeonatos de España, que será siempre el mismo que exija la RFEK.

ENTIDADES:

Clubes deportivos dados de alta en la Federación Castilla la Mancha de karate y D.A. Los Dojos deberán tramitar sus inscripciones a través de su Club matriz y deberán tener CIF/NIF en vigor

DEPORTISTAS:

Necesaria la posesión de la licencia federativa en vigor de Karate FCMKDA, pago de la cuota y autorización paterna. (la autorización queda en posesión del club, siendo este el responsable de la posesión)

DEPORTISTAS PARA-KARATE:

Todos los deportistas inscritos en para-karate necesitarán estar evaluados por el equipo oficial de para karate de Castilla la Mancha. Ver Anexo-para karate.

COACHES y DELEGADOS DEL CLUB:

Necesaria la posesión de la licencia federativa en vigor de Karate y la titulación de coach regional expedida por la FCMK, grado mínimo cinturón NEGRO y 16 años cumplidos.

PESAJE:

Los competidores deberán estar una hora antes del comienzo de su categoría. Se permitirá un margen de 200gr en categoría masculina y 500gr en categoría femenina, quedando eliminados de la competición si no están en el peso inscrito.



Firmado: Alvaro Jimenez Carmona
Director Técnico FCMKDA



INSCRIPCIONES Y PLAZOS

Las inscripciones se realizarán online en la página web <https://karatescoring.com>. Los clubes afiliados a la FCMKDA tramitarán la inscripción de sus deportistas al campeonato de acuerdo con sus respectivas categorías y pesos, así como de los coaches y resto de personal. Cerrado el plazo indicado no se admiten inscripciones.

Duplicar deportistas tendrá un coste para el club de 10 euros para su unificación. Así pues, la federación podrá estudiar sancionar a los clubes que falseen cualquier dato de los deportistas federados.

PLAZO LUNES 28 SEPTIEMBRE A LAS 12:00

CUOTA DE PARTICIPACION:

- **15 € una participación**
- **5 € por cada participación más.**

El pago se realizará a través de un TPV (Terminal Punto de Venta) con titularidad de la Federación de Castilla-La Mancha de Karate y DD.AA.

Para finalizar la inscripción deberá pulsar el botón PAGAR que completa el proceso definitivo. Tras confirmar el pago, el navegador se conectará al terminal bancario donde podrá introducir los datos de su tarjeta y proceder al pago seguro de las inscripciones. Este proceso de pago conlleva la recepción en su terminal móvil, de un mensaje SMS con la clave para validar el pago.

La plataforma Karate Scoring no accede en ningún momento a dato alguno de su tarjeta de crédito o débito, ya que la conexión se establece directamente con la entidad bancaria a través del operador Redsys



IMPORTANTE:

Las modificaciones en la inscripción una vez finalizado el plazo on-line, conllevan un recargo de 10 € para cada una de ellas. No se admiten inscripciones una vez marcados los cabezas de serie. Una vez celebrado el sorteo, no se devolverán las cuotas abonadas a las solicitudes de baja por participación.

LISTADO DE INSCRITOS Y SORTEO LISTADO DE INSCRITOS: en la página de “karatescoring.com”. Se ruega a los clubes verifiquen datos antes de la fecha fin de inscripción, después no se podrán hacer cambios. **REALIZACIÓN DEL SORTEO:** el sorteo se realizará en la semana previa de la competición, y tanto sorteos como programa de inscripción se publicarán en www.karatescoring.es, siendo el plazo máximo para realizar el sorteo el jueves anterior del campeonato a las 00:00 horas



Firmado: Alvaro Jimenez Carmona
Director Técnico FCMKDA



PROTECCION DE DATOS

Se informa a todos los participantes en la competición que de acuerdo con la legislación de protección de datos: los datos personales necesarios para la inscripción y la participación en la competición son responsabilidad del Club correspondiente, la FCMKDA cuenta con la autorización para el tratamiento de acuerdo con el correspondiente contrato. No obstante, dichos datos únicamente se utilizarán para el ejercicio de las competiciones propias de la FCMKDA, específicamente en lo relativo a la competición oficial correspondiente y serán los datos estrictamente necesarios para prestar adecuadamente el servicio por parte de la FCMKDA. Todos los datos recogidos cuentan con el compromiso de confidencialidad, con las medidas de seguridad establecidas legalmente, y bajo ningún concepto son cedidos o tratados por terceras personas, físicas o jurídicas, sin el previo consentimiento del cliente, tutor o responsable legal, salvo en aquellos casos en los que fuere imprescindible para la correcta prestación del servicio por parte de la FCMKDA. Una vez finalizada la competición, los datos serán archivados y conservados, durante un periodo tiempo mínimo de dos años, tras lo cual seguirá archivado o en su defecto serán devueltos íntegramente al cliente o autorizado legal. Dichos datos podrán ser cedidos a las empresas que tengan que ver con la gestión administrativa de la competición. Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, indicándolo por escrito a la FCMKDA mediante correo electrónico info@fcmkda.com, en el caso de menores de edad, se deberá de contar con la autorización del tutor o representante legal.

IMÁGENES

Se informa que dado que el derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, la participación en la competición oficial supone el consentimiento expreso para publicar las imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo, con la exclusiva finalidad de la promoción de la competición y en el marco de las competencias de la FCMKDA. Asimismo, es de aplicación el Art. 8 LO 1/1982 de protección civil del Derecho al honor, intimidad personal y familiar y la propia imagen, al tratarse de un evento deportivo de carácter público. Dicha publicidad podrá realizarse en: página web oficial FCMKDA y perfiles en redes sociales, filmaciones destinadas a la difusión, fotografías para revistas o publicaciones de ámbito relacionado con el deporte. En caso de ser menor de edad, la difusión se hará con pleno respeto a los derechos del menor.



Firmado: Alvaro Jimenez Carmona
Director Técnico FCMKDA